

ARQUEOLOGÍA EN CONFLICTOS CONTEMPORÁNEOS

INMACULADA CARRASCO (Coordinadora)

RO
MV
LA

17
2018

SEMINARIO DE ARQUEOLOGÍA
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

Í N D I C E

ARQUEOLOGÍA EN CONFLICTOS CONTEMPORÁNEOS
THE ARCHAEOLOGY OF CONTEMPORARY CONFLICTS
Inmaculada Carrasco

7

ARTÍCULOS

**CLAVES METODOLÓGICAS PARA LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICO-FORENSE
EN CEMENTERIOS: EL EJEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE ARACELI (LUCENA,
CÓRDOBA)**
**METHODOLOGICAL KEYS FOR ARCHAEOLOGICAL-FORENSIC INTERVENTION
IN CEMETERIES: THE EXAMPLE OF NUESTRA SEÑORA DE ARACELI (LUCENA,
CÓRDOBA)**

Iván Sánchez Marcos, Francisco Carrión Méndez, Erick Borja Miranda, Daniel Quiroga
García, Laura Gutiérrez Mesa

13

**ABORDAJE INTEGRAL PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE UNA FOSA COMÚN DE
LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. EL CASO DE LA FOSA DE LA TEJERA (ARABA/ÁLAVA)**
**COMPREHENSIVE APPROACH FOR THE ANALYSIS AND STUDY OF A MASS
GRAVE OF THE SPANISH CIVIL WAR. A CASE OF LA TEJERA (ARABA/ÁLAVA)**

Lourdes Herrasti, Jimi Jiménez, Francisco Etxeberria

41

**ARQUEOLOGÍA FORENSE, EL EJEMPLO DE VÍZNAR (GRANADA) COMO ESTUDIO
METODOLÓGICO DE UN CONFLICTO CIVIL**
**FORENSIC ARCHEOLOGY, THE EXAMPLE OF VIZNAR (GRANADA) AS A
METHODOLOGICAL STUDY OF A CIVIL CONFLICT**

Iván Sánchez Marcos, Francisco Carrión Méndez, Erick Borja Miranda, Daniel Quiroga
García, Laura Gutiérrez Mesa

59

**SOBRE MUERTOS SIN TUMBAS Y TUMBA SIN MUERTO. LAS ÚLTIMAS
INVESTIGACIONES EN ALMEDINILLA (CÓRDOBA) SOBRE MEMORIA HISTÓRICA**
**ON DEADS WHITHOUT TOMBS AND TOMB WITHOUT DEAD. THE LATEST
RESEARCH ON HISTORICAL MEMORY IN ALMEDINILLA (CÓRDOBA)**

Ignacio Muñiz Jaén

85

LA ARQUEOLOGÍA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN CATALUÑA
THE ARCHAEOLOGY OF THE SPANISH CIVIL WAR IN CATALONIA

Jordi Ramos Ruiz

133

LA ARQUEOLOGÍA COMO INSTRUMENTO METODOLÓGICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE SUSTRACCIÓN DE NEONATOS SIN LA AUTORIZACIÓN DE LOS PROGENITORES. CEMENTERIO SAN JOSÉ DE CÁDIZ

ARCHEOLOGY AS A METHODOLOGICAL INSTRUMENT IN THE INVESTIGATION OF CASES OF NEWBORN CHILDREN SUBTRACTION WITHOUT THE AUTHORIZATION OF THEIR BIOLOGICAL PARENTS. CADIZ'S CEMETERY ST. JOSEPH

José M^º Gener Basallote, Rocío Martínez Muñoz, Juan Manuel Guijo Mauri, Jorge Juan Cepillo Galván, Ana Arazo Moreno

155

MEMORIE DI UN BOMBARDAMENTO. LE TRACCE DELLA II GUERRA MONDIALE SULLE BELLEZZE MILLENARIE DI TIVOLI

MEMORIES OF A BOMBARDMENT. THE TRACES OF THE SECOND WORLD WAR ON THE HISTORICAL MONUMENTS OF TIVOLI

Adalberto Ottati

185

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS DE TRANSFORMACIONES DIAGNÓSTICAS EN INMUEBLES UTILIZADOS COMO CENTROS DE DETENCIÓN, TORTURA Y EXTERMINIO DURANTE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR EN CHILE (1973-1990)

METHODOLOGICAL PROPOSAL TO ANALYZE DIAGNOSTIC TRANSFORMATIONS IN BUILDINGS OCCUPIED AS CENTERS FOR DETENTION, TORTURE AND EXTERMINATION DURING THE CIVIC-MILITARY DICTATORSHIP IN CHILE (1973-1990)

Daniela Bracchitta, Fernanda Espinosa, Valeria Godoy, Roxana Seguel

213

**LA ARQUEOLOGÍA COMO INSTRUMENTO METODOLÓGICO EN LA
INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE SUSTRACCIÓN DE NEONATOS SIN
LA AUTORIZACIÓN DE LOS PROGENITORES.
CEMENTERIO SAN JOSÉ DE CÁDIZ**

**ARCHEOLOGY AS A METHODOLOGICAL INSTRUMENT IN THE
INVESTIGATION OF CASES OF NEWBORN CHILDREN SUBTRACTION
WITHOUT THE AUTHORIZATION OF THEIR BIOLOGICAL PARENTS.
CADIZ'S CEMETERY ST. JOSEPH**

José M^a Gener Basallote

Arqueólogo Municipal Ayuntamiento de Cádiz

Rocío Martínez Muñoz

Arqueóloga

Juan Manuel Guijo Mauri

Antropólogo

Jorge Juan Cepillo Galván

Arqueólogo

Ana Arazo Moreno

Psicóloga

Resumen

En este artículo se explica la metodología en los trabajos arqueológicos y antropológicos aplicados en la investigación de los supuestos casos de sustracción ilegal de niños y niñas recién nacidos en el cementerio de San José, Cádiz. Durante los años sesenta y hasta los noventa, en España, se sustrajeron recién nacidos a los padres biológicos, para proceder a adopciones ilegales. En Cádiz son un total de 46 familias las que han solicitado la excavación arqueológica para buscar indicios sobre este supuesto delito o localizar los restos óseos de su bebé.

Recibido: 18 de octubre de 2018. Aceptado: 21 de diciembre de 2018.

Palabras clave: Metodología, subadultos, crono-estratigráfico, adopciones ilegales, bebés robados.

Abstract:

This article explains, the methodology in the archaeological and anthropological works applied in the investigation of the alleged cases of illegal subtraction of newborn children in the Cemetery of San Jose, Cadiz. During the sixties until the nineties, in Spain, newborn children were kidnapped to the biological parents, to proceed to illegal adoptions. In Cadiz there are a total of 46 families those that have requested the archaeological excavation to look for indications on this supposed crime or to locate the osseous remains of his baby.

Key words: Methodology, subadults, crono- stratigraphic, illegal adoptions, stolen babies.

1. INTRODUCCIÓN

*“La verdad se robustece con la investigación y la dilación;
la falsedad, con el apresuramiento y la incertidumbre.”*

Cayo Cornelio Tácito, *Annales* II 39

Resulta interesante como esta conocida frase de Tácito es frecuentemente citada en publicaciones especializadas en criminalística¹. Y es así porque la investigación criminal se basa en un proceso en el que el investigador efectúa una serie de pasos para el descubrimiento de la verdad, basados en la observación, descripción y análisis o interpretación de unos hechos delictivos². La metodología empleada debe analizar todas las circunstancias o variables con el fin de establecer los autores de una conducta criminal. Es en este proceso de investigación donde en los últimos años la arqueología está teniendo un papel cada vez más presente³.

En la ciudad de Cádiz ha sido pionera la investigación arqueológica realizada en el cementerio de San José, donde el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz colaboró, a través de su arqueólogo municipal, en las diligencias previas 132/12 de Juzgado de Instrucción nº1, en el caso de dos recién nacidos *sustraídos ilegalmente de la esfera paterna*⁴. Como explicaremos más adelante, esta intervención fue el germen de un protocolo de actuación que ha servido para otros 46 casos que se están investigando actualmente en colaboración con el ayuntamiento bajo el auspicio de la Delegación Municipal de Memoria Democrática.

1. GUILLEN LÓPEZ 2012, 3.

2. GUILLEN LÓPEZ, *op.cit.* (n.1), 3-4.

3. MARQUEZ GRANT 2011, 14-21.

4. Auto del dieciséis de mayo de dos mil doce, diligencias previas Núm. 132/12. Juzgado de Instrucción nº 1 de Cádiz; GENER BASALLOTE 2012.

Recientemente, han ido cobrando notoriedad los casos de desapariciones de recién nacidos en España, denominados comúnmente como “bebés robados”. Los afectados por esta realidad defienden que durante los años sesenta y hasta los noventa se sustrajeron recién nacidos a los padres biológicos, con el fin de realizar adopciones fuera de los cauces legales. A los familiares se les informaba del fallecimiento del bebé, y en la mayoría de los casos el centro médico se hacía cargo del entierro, dándose la situación de que en muchos casos no se enseñaban los restos ni se informaba del lugar de reposo.

No obstante, podemos hablar de que los casos de hurto de recién nacidos se remontan a los años cuarenta coincidiendo con los orígenes del régimen franquista. Se retiraban menores a las presas políticas republicanas y a familias sospechosas de ser contrarias al régimen. Estos recién nacidos eran dados en adopción a familias adeptas al movimiento⁵. Aunque existe constancia de la continuidad de esos hechos delictivos, una vez establecido el régimen y al debilitarse la represión franquista hacia el bando republicano, la situación da un cambio. Es entonces cuando algunas instituciones siguen practicando este tipo de actividad ilegal, ampliándose a toda la población. A esta segunda fase corresponden los casos que se han estado investigando recientemente, algunos de ellos llegando hasta los primeros años de la transición, aprovechando los grandes cambios administrativos y de gestión territorial que se estaban produciendo en ese momento.

El proceso de investigación y esclarecimiento de los hechos comenzó en 2011 cuando la Asociación Nacional de Afectados por Adopciones Irregulares, ANADIR, pidió a la Fiscalía General del Estado la apertura del caso y sus pesquisas correspondientes. El fiscal General del Estado rechazó la apertura de una investigación nacional y designó a las fiscalías provinciales como las encargadas de analizar cada caso, aunque se procedió a enviar una circular unificando criterios de actuación⁶. El primer caso que llegó a los juzgados fue la denuncia de M.L.T., por el supuesto robo de su hija recién nacida en 1982, en Madrid⁷.

A raíz de los primeros casos constatados y de las primeras denuncias presentadas, bien por familiares que creían haber sido engañados, o bien por secuestrados en busca de sus familiares sanguíneos, surgen las asociaciones de bebés robados para integrar a todas estas víctimas y luchar por el esclarecimiento de los hechos. Según la Asociación Estatal de Personas Afectadas por Adopciones Irregulares, hasta el año 2016 en el Estado español se habían presentado más de 3.000 denuncias⁸.

5. GORDILLO 2015.

6. Circular 2/2012, de 26 de diciembre.

7. MARTÍNEZ 2016.

8. GRACIA SOLANAS 2017.

En el marco de la comunidad autónoma andaluza, todo este proceso reivindicativo obtiene una reafirmación legal con la aprobación de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, que incluso recoge en su Art. 5.2 Título 1 como víctimas a *los niños y niñas recién nacidos sustraídos y los adoptados sin autorización de los progenitores*. No obstante, los casos posteriores a la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía para Andalucía, no se encuentran contemplados como tal por la ley.

Existen diversos obstáculos a la hora de abordar las investigaciones de los supuestos casos robados, en primer lugar, el paso del tiempo y la dificultad para encontrar testigos vivos, y por otro lado los problemas para tener acceso a los archivos por parte de la administración y los centros médicos. También nos encontramos que muchos de los casos están siendo sobreseídos o archivados por falta de pruebas, o porque se consideran ya prescritos. En la Provincia de Cádiz, la Audiencia gaditana tomó la decisión de archivar los casos anteriores a 1981⁹.

En relación con los supuestos casos de bebés robados en la provincia de Cádiz, enterrados en el cementerio de San José, nos encontramos con la dificultad añadida de que se encuentran en enterramientos colectivos, llamados “media sepultura”, cuyas características explicaremos más adelante. Esto supuso la necesidad de diseñar un proceso de intervención arqueológica con una serie de parámetros y una metodología específica, con el objetivo de evitar la destrucción de toda aquella información que pueda esclarecer los presuntos delitos.

2. CEMENTERIO DE SAN JOSÉ DE CÁDIZ

El cementerio de San José fue inaugurado el 24 de agosto de 1800. Por acuerdo del Pleno Municipal, el 22 de enero de 1992, el Ayuntamiento de Cádiz pactó el cese de enterramientos, debido al alcance de su total capacidad, ratificándose por la resolución del 17 de febrero de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz¹⁰. En 2003 se abre el expediente de clausura definitiva, procediéndose a la exhumación y posterior inhumación o incineración de los restos que aún quedaban en el cementerio, se les concedió un plazo de tres meses para que los familiares de aquellos difuntos enterrados en el cementerio pudieran trasladarlos (nichos y mausoleos).

En 1997 CEMABASA, empresa gestora, se hace cargo de la administración del cementerio, buscando agilizar los trámites relativos al traslado de todos los restos. Entre octubre de 2013 y enero de 2014, se procedió al derribo de todas las cuarteladas de nichos, perdiéndose la referencia directa de las sepulturas ubicadas

9. ESPINOSA 2014.

10. GARCÍA LEÓN 2015, 196 – 197.

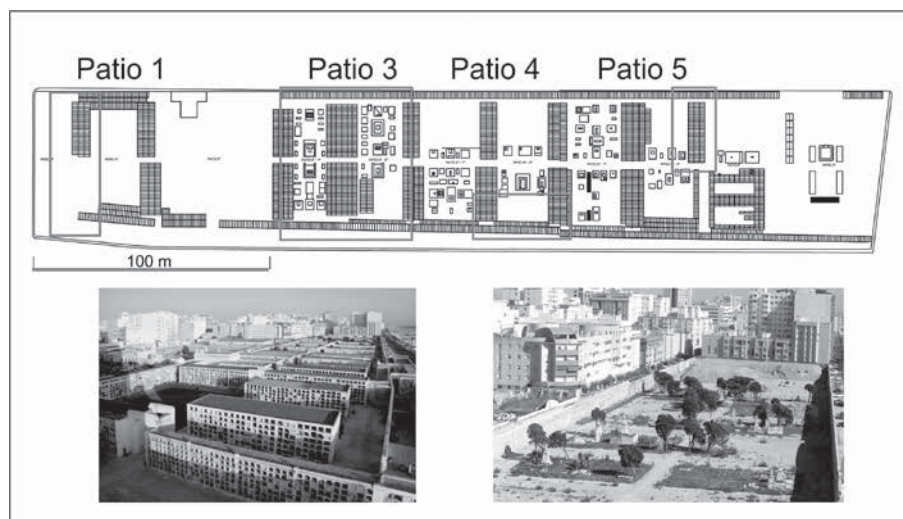


Figura 1. Arriba: Sectores del cementerio de San José donde se ha intervenido. Abajo: Vistas del cementerio antes y después del derribo de las cuarteladas de nichos (A.H.M.).

bajo tierra. Para evitar la pérdida de esta información dicha empresa realizó, antes de la demolición, un levantamiento topográfico de todo el cementerio, lo que permite la localización de las sepulturas conservadas en el subsuelo (*fig. 1*).

Como ya hemos citado, los restos a localizar se encontraban enterrados en sepulturas comunes excavadas en el suelo. Las medidas suelen ser en torno a 213 cm de largo por 64 cm de ancho y 230 cm de profundidad. Estas “medias sepulturas” están construidas con paredes de ladrillos toscos enfoscadas con mortero, donde se iban colocando enterramientos de adultos, fetos, párvulos y extremidades procedentes de amputaciones (*fig. 2.a*).

Casi todas las inhumaciones se hicieron en féretros depositados de forma superpuesta por hiladas y colocados cronológicamente según la fecha del sepelio, ubicándose el más antiguo al fondo de la fosa y el más reciente en la cota más superior, pero sin seguir un orden topográfico en su distribución. Es decir, su ubicación y la orientación en cada hilada es aleatoria, por lo que no se puede saber cuál es el primero o el último de cada fila, por tanto, desconocemos en qué lugar exacto de la fosa se inhumaba cada uno de ellos.

Desafortunadamente tampoco existe constancia alguna en los archivos de este cementerio sobre el modo de ubicación topográfica de los mismos. Es decir, se limitaban a numerar los restos desde el primero que se inhumaba - en el fondo - hasta el último - en la superficie - pero sin especificación alguna de en qué lugar de la fosa se inhumaba cada uno de ellos.

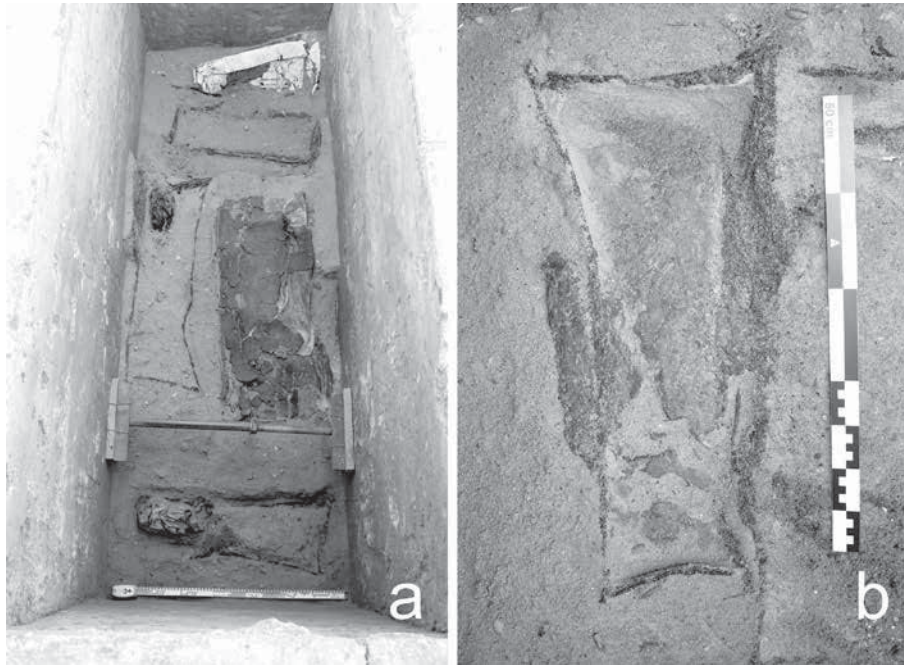


Figura 2. Izquierda: Inhumaciones de extremidades inferiores amputadas y de sudadultos en féretros de madera. Derecha: Féretro sin restos óseos asociados (J. Cepillo, R. Martínez).

3. ORIGEN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Debido a que se trataban de sepulturas colectivas diacrónicas sin identificación individualizada, la exhumación ha tenido que ser estrictamente arqueológica, con el objetivo de evitar la destrucción de información sobre pruebas de identificación y la ubicación espacial del individuo a localizar.

Como hemos mencionado, el origen de esta intervención arqueológica se inicia en mayo de 2012, dentro del marco de actuación de las diligencias previas (132/2012) del Juzgado de instrucción nº 1 de Cádiz en la que se insta a proceder a dos exhumaciones en el cementerio gaditano. El objetivo era saber si los bebés que dio a luz C.C.G. en octubre de 1977 y en enero de 1982, ambos fallecidos horas después del parto, se encontraban realmente enterrados en el cementerio.

De esta forma, el citado órgano judicial solicitó la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con el objeto de que el arqueólogo municipal coordinara las labores de exhumación como perito y que, a su vez, como funcionario público, legitimara el inicio de la cadena de custodia imprescindible para este tipo de investigación judicial. Es decir, que el método y proceso de la excavación

arqueológica garantice el conjunto de actos que tienen por objeto la recogida, el traslado y la conservación de los indicios o vestigios obtenidos en el curso de una investigación criminal, actos que deben cumplimentar una serie de requisitos con el fin de asegurar la autenticidad, inalterabilidad e indemnidad de las fuentes de prueba.

Para ello, tras diversas reuniones técnicas entre los técnicos judiciales, municipales y del Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz (CEMABASA), se estableció un protocolo de actuación que abarcaba desde la fase documental, investigación arqueológica y custodia de los restos en consigna hasta que fuera puesto a disposición judicial, cuya finalidad de la diligencia no era otra que la de hallar los mismos y poder tomar muestras que permitieran conocer el perfil de ADN, para verificar si los bebés fallecieron.

La experiencia aportada en esta actuación sirvió para constatar la eficacia de la metodología aplicada. De ahí que en todas las excavaciones arqueológicas vinculadas a los supuestos casos de sustracción de niños y niñas recién nacidos se haya aplicado el mismo protocolo técnico, enmarcado en un Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, la Asociación S.O.S. Bebés Robados Cádiz y el Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, S.A., firmado el 24 de mayo de 2013. Dicha fase de intervención ha comprendido la excavación de 42 sepulturas colectivas con el objetivo de investigar los casos de 46 familias denunciante que no han tenido continuidad a través de la vía judicial.

4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PROTOCOLO

El actual entramado social ha hecho necesario la interrelación de distintas disciplinas científicas para obtener unos resultados más satisfactorios y sistemáticos demandados en numerosos campos de la investigación. Esto es lo que ha ocurrido en el ámbito judicial y forense con la Arqueología y la Antropología, que, adaptadas a los objetivos concretos de cada caso, permiten una mayor obtención de datos contextuales. El diseño del protocolo tiene como objetivo la aplicación del método arqueológico como herramienta efectiva a los principios de verdad, justicia y reparación en los supuestos casos de niños y niñas recién nacidos sustraídos y adoptados sin autorización de los progenitores. Para ellos se ha partido de tres principios fundamentales:

- Efectividad, teniendo en cuenta que la intervención tiene un objetivo muy específico y unos tiempos marcados por necesidades judiciales o particulares de cada víctima. Es decir, no podemos caer en la tentación de querer justificar la exhaustividad, utilizando toda la información procedente de la necrópolis

como si estuviéramos investigando sociedades antiguas. Para ello se ha simplificado, adaptando el método y delimitando el ámbito interpretativo para obtener una información contextual concreta, que nos permita saber si existió un delito de sustracción o si el individuo permanece inhumado.

- Diferenciación del grado de exhaustividad del proceso en relación con los objetivos. Así, por ejemplo, el registro de información en los fetos tiene un proceso de documentación más complejo que el de las extremidades amputadas procedentes de los hospitales o los adultos inhumados.
- Participación directa de los familiares de las víctimas como forma de recuperación de la confianza a los órganos públicos y acabar con sentimientos de culpa¹¹. Consideramos este punto fundamental, pues en todos los casos se han comprobado que han existido negligencias de carácter administrativo que ha acuciado la desconfianza de los familiares a la administración pública. Además, su presencia y colaboración en ciertas tareas sirven para intentar acabar con un sentimiento de culpa originado por no haber controlado la situación en el momento del nacimiento. Para ello se ha contado con un seguimiento psicológico por parte de una profesional a pie de campo.

5. FASE DOCUMENTAL

Una parte imprescindible de esta investigación ha sido la fase de documentación, como punto de partida para aplicar una teoría hipotética deductiva que nos sirviera como hilo conductual de la exhumación arqueológica. Su contrastación e interrelación con los datos cronoestratigráficos es la que nos ha aportado la información suficiente para intentar reconstruir el proceso de ubicación de todas las inhumaciones depositadas en las sepulturas colectivas. Este trabajo fue realizado por el personal de CEMABASA, particularmente por la documentalista M^a del Prado Masfarré Martín¹².

Los libros de registro del cementerio de San José de Cádiz que están custodiados en los archivos de CEMABASA y que han sido consultados al respecto son:

- Los *Libros Diarios de Inhumaciones*: Existe uno por cada año. Los mismos aportan información sobre la fecha de inhumación, unidad de enterramiento, edad del fallecido, causa de la muerte, observaciones, tipo de féretro en el que se inhumó y tipo de unidad.

¹¹. Agradecer en estas líneas la participación de los familiares y su colaboración en las tareas diarias, así como la ayuda en la organización por parte de la directiva de la asociación S.O.S. Bebés Robados Cádiz.

¹². Aprovechamos para agradecer la colaboración de todo el personal de CEMABASA su inestimable ayuda.

- *Libro de Actas*: Los cuales recogen datos sobre traslados o movimientos en la unidad, solicitados por familiares. Está ordenado por fechas, y en cada acta se relaciona el nombre de la persona solicitante de la exhumación, unidad de enterramiento de la que se exhuman los restos y unidad de enterramiento de destino, así como el tipo de movimiento que se realiza.
- *Libros Índices*: Existe uno por cada año a partir del 1896. Ordenados alfabéticamente por los apellidos de los fallecidos, tienen los datos de la fecha de inhumación, la unidad de enterramiento y la procedencia.
- Así mismo, también sirve de herramienta de consulta la base de datos informática, la cual contiene los datos de los libros diarios de inhumados relativos solamente a los cadáveres de adultos y de párvulos.

El método de consulta que se ha seguido es, en primer lugar y, conociendo la fecha aproximada de fallecimiento, localizar la anotación de la inhumación en el *Libro Diario de Inhumados*. Al objeto de averiguar si los restos permanecían en la misma unidad o, por el contrario, habían sido desalojados, se intenta localizar algún dato reflejado en el apartado de observaciones de dicha anotación. En el caso de que apareciese alguna información al respecto, se consultaba en el *Libro de Actas* la fecha reflejada, por si hubiese quedado registrada un acta de dicho desalojo.

En el caso de que no figurase ningún dato en el apartado de observaciones y, al objeto de descartar si la unidad de enterramiento había sido reutilizada en años posteriores, se busca en la base de datos informática si se realizó la inhumación de algún cadáver con posterioridad en la misma y, por otro lado, y dado que las inhumaciones de fetos y miembros no están informatizadas, se consulta, manualmente, en los *Libros Índice* y en los *Libros Diarios de Inhumados*, si se realizó alguna inhumación posterior de fetos o miembros en la unidad de enterramiento que nos ocupa.

A continuación, los familiares podían aportar la distinta documentación que hubieran adquirido durante la indagación de su caso, historias clínicas solicitadas en los centros médicos donde dieron a luz y certificados de defunción de los fetos. Así como la documentación judicial y/o fiscal resultante de las denuncias interpuestas con anterioridad, y los estudios de la información hallada en el Registro Civil.

Por último, se documentan los testimonios orales que pueden aportar los familiares de las víctimas. Dichos testimonios constituyen una fuente alternativa y complementaria para la investigación. Gracias a ellos podemos obtener información diversa a partir de los recuerdos de aquellos que vivieron los hechos que están siendo investigados, tal como:

- Supuesta causa del fallecimiento.
- Tiempo de gestación del neonato.
- Tipo de féretro en el que fue enterrado, si a los familiares se le permitió asistir al sepelio.
- Posibles características físicas identificables en los restos óseos (Por ejemplo, acondroplasia, gemelos/mellizos, etc.).

6. OBJETIVOS DE LA METODOLOGÍA APLICADA

La elección de una metodología adecuada para intervenir en un espacio como éste, con unas características complejas y llena de particularidades, no debe estar sujeta a unos parámetros cerrados e inflexibles. Por lo tanto, desde el primer momento que se planteó este estudio, pensábamos que esta intervención estaba sujeta a las necesidades que se derivaran del desarrollo de nuestros conocimientos sobre el área de trabajo, así como de los interrogantes que durante todo el transcurso de la excavación se vinieron planteando, concediendo a nuestro proceso de actuación un valor dialéctico y dinámico. Por ello, es evidente que la intervención arqueológica ha sido planteada con cierta flexibilidad, teniendo que cambiar aspectos del método de trabajo según las variaciones de los resultados que se han obtenido. Con todo, el hilo conductual metodológico que explicaremos en las siguientes líneas, es el que ha funcionado como espina dorsal de nuestra intervención.

Hay que tener también en cuenta que, aunque existen unos parámetros metodológicos generales que se aplican a todas las intervenciones arqueológicas, la aplicación de una metodología concreta debe adecuarse a la consecución de unos objetivos prioritarios tras analizar el supuesto contexto de intervención y las dificultades o cambios que nos irá reconduciendo el método aplicado. Así a la hora de elegir un proceso metodológico partimos de la contrastación de los objetivos iniciales y del contexto o realidad que nos hemos encontrado antes y durante la exhumación arqueológica.

Podemos resumir los objetivos iniciales en dos:

- a. Localización de algún indicio (como un féretro sin restos óseos asociados) que nos indique que el feto no ha sido enterrado en ese lugar (*fig. 2.b*).
- b. Localización e identificación de los restos óseos del feto, ya sea por identificación *in situ* (pulsera, placa, etc.) (*fig. 4*) o por extracción del perfil de ADN mitocondrial una vez realizada la intervención arqueológica.

Como contexto o realidad que nos condiciona estos objetivos nos hemos encontrado con las siguientes peculiaridades:

- a. La inexistencia de un registro topográfico de las inhumaciones dentro de la sepultura.
- b. Los féretros de los fetos y párvulos suelen ser de madera de pino o de conglomerado de fácil descomposición, por lo que se encuentran en mal estado de conservación. Normalmente aparecen hundidos por el peso de la tierra, por lo que, en casi todos los casos, su exhumación arqueológica ha implicado la documentación de un nivel de tres estratos que no suele superar los 10-15 cm. de potencia. Es decir, un enterramiento tiene en torno a tres estratos:
 - 1. Superior (1-3 cm), perteneciente a la tapadera.
 - 2. Central (10 cm máx.), restos del individuo.
 - 3. Inferior (1-2 cm), restos de la caja.
- c. La cubrición de cada inhumación dentro de la sepultura se hacía con arena de playa reutilizada de otros enterramientos, en la que aparecen restos óseos descontextualizados, escombros, fragmentos de féretros, etc. Por ello, se ha tenido que delimitar minuciosamente los restos óseos de cada inhumación para evitar intrusiones que falseen los datos.
- d. Al ser siempre el mismo tipo de sustrato el que cubre cada inhumación complica la diferenciación de los estratos de cubrición de los ataúdes, por lo que se ha recurrido en algunos casos a su delimitación por interfaces aproximativas partiendo de la posición de los féretros.
- e. Se ha comprobado en la gran mayoría de las sepulturas la existencia de un hundimiento del terreno debido al aplastamiento de las inhumaciones por el relleno. Al ser un vertido de compacidad irregular e inestable, se han producido variaciones de cota de los enterramientos de forma aleatoria, variando la ubicación original. También es común el basculamiento de los féretros apareciendo muchos con una inclinación muy acusada.

Debido a todas estas peculiaridades se parte de la premisa que el registro de todo el contexto deposicional y postdeposicional eran elementos claves en la excavación, por lo que era inviable emplear el método *pedestal*, a veces utilizado en la arqueología forense y que le da prioridad al estudio de los cadáveres. Por lo tanto, en nuestro caso se ha partido de un análisis del proceso de formación y alteración del registro arqueológico empleando el método crono-estratigráfico. Es decir, se ha intentado reconstruir el proceso de inhumación realizado por los sepultureros desde su inicio hasta la amortización de la sepultura. Por este motivo ha sido imprescindible la documentación estratigráfica de cada sepultura común y la exhumación de todas las inhumaciones, incluidas las realizadas en fechas anteriores al individuo a localizar.

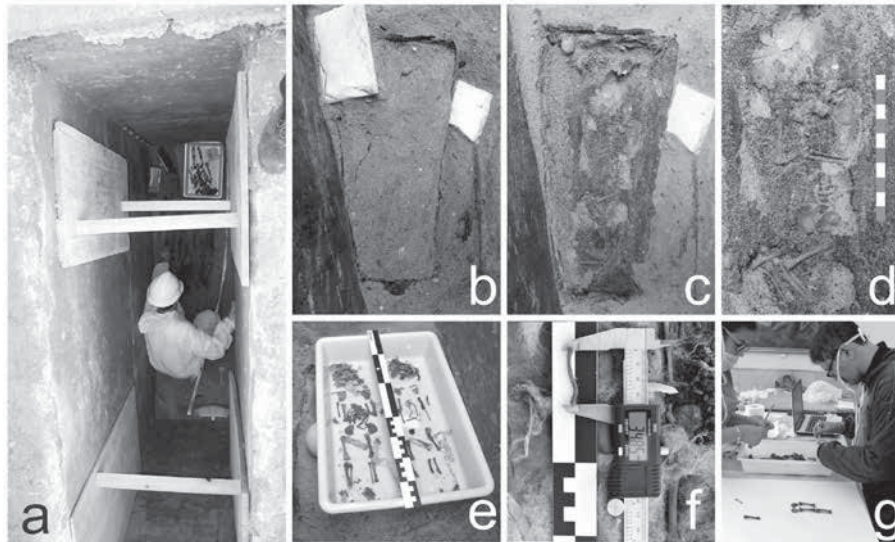


Figura 3. Proceso de excavación arqueológica de un sudadulto (J. Cepillo, J.M. Gener, R. Martínez).

7. LA APLICACIÓN DEL MÉTODO CRONO-ESTRATIGRÁFICO

Como ya se ha referido en el punto anterior, el método estratigráfico o crono-estratigráfico, según nuestra propia experiencia en el trabajo de campo y como sistema prácticamente normalizado por casi la totalidad de los arqueólogos, ha sido la base fundamental de ésta intervención. La excavación y documentación por unidades estratigráficas es la que proporciona los datos más fiables y objetivos, ya que éstas representan la realidad sincrónica-diacrónica con entidad por sí misma, material y funcional. Teniendo en cuenta la extrema reducción del espacio de actuación, la alta potencia estratigráfica y la elevada densidad de información interrelacionada que registrar, nos encontramos ante un ámbito micro-espacial donde adquiere mucha importancia la interrelación con el análisis temporal a través de la arqueostratigrafía o análisis de formación-alteración del registro. Dicha metodología se basa en la sistematización de los principios básicos de la estratigrafía arqueológica, excavando siguiendo la secuencia inversa a la que fueron depositados, es decir desde la última inhumación o exhumación que clausura la sepultura hasta el primer enterramiento (*fig. 3*).

Al tratarse de sepulturas colectivas la estratigrafía documentada está formada por la deposición de estratos dentro de un elemento interfacial vertical, creándose un depósito cerrado (*fig. 5*). Esto conlleva que el proceso postdeposicional sea muy similar en todas las sepulturas, pudiéndose identificar las alteraciones del

registro estratigráfico que han modificado parte del contexto original de cada acto de enterramiento. Estas transformaciones son causadas principalmente por variaciones topográficas provocadas por la presión de los depósitos, por la descomposición de los féretros y por exhumaciones realizadas en periodos posteriores a la fecha del individuo a localizar. A todo esto, hay que añadir el entierro de restos óseos sin conexión anatómica procedentes de desalojos de nichos con la concesión cumplida, que no aparecen registrados en los libros de inhumaciones. Aunque forma parte del proceso deposicional y no alteran físicamente la estratigrafía de las inhumaciones, no deja de ser una intrusión que puede interferir la interpretación de la secuencia.

El análisis está fundamentado en el registro individual de las unidades estratigráficas en fichas integradas en soporte informático, creándose una completa base de datos desde donde se pueden interrelacionar las características de cada unidad. Resultado de este proceso ha sido la elaboración de una secuencia de deposición continua y la formación progresiva de los elementos documentados durante la excavación. Para ello se han realizado plantas compuestas para cada fase, que han sido elaboradas en soporte digital para realizar una secuencia animada basada en un modelo de sección acumulativa que nos permite comprender la evolución del depósito (*fig. 6*). Partiendo de todos estos datos se elabora un diagrama secuencial (*matrix*), para determinar las relaciones posicionales de los enterramientos, permitiendo la reconstrucción de la secuencia cronológica y topográfica de las inhumaciones, divididas en fases con un marco temporal lo más reducido posible (*fig. 7*).

Cada fase está enmarcada cronológicamente por las relaciones contextuales inmediatamente anterior y posterior del momento de su creación (*terminus post y ante quem*), establecidos al relacionar los datos del registro de inhumaciones con los siguientes elementos diferenciadores:

- Individuos identificados por:
 - Pulseras identificativas (*fig. 4.a*).
 - Datos escritos a bolígrafo sobre el esparadrapo que sujeta el sudario (*fig. 4.b*).
 - Lazo con epitafio de la familia (*fig. 4.c*).
 - Fragmento de placa de mármol reutilizada con los datos escritos a lápiz por el sepulturero. Sólo aparece en las inhumaciones de los años 50 y 60 (*fig. 4.d*).
- Extremidades superiores e inferiores amputadas procedentes de los hospitales.
- Párulos. Aquellos recién nacidos que ha sobrevivido más de 48 horas.

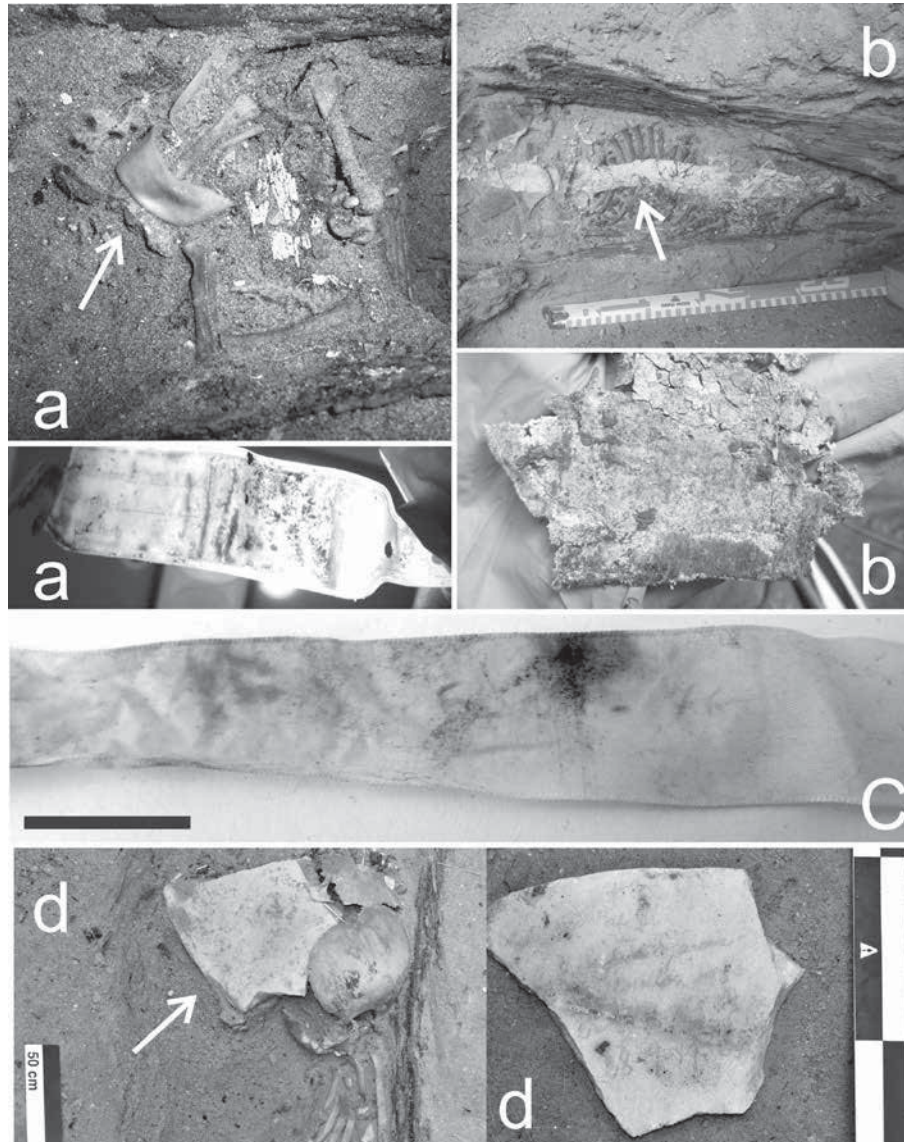


Figura 4. Elementos de identificación de sudadultos (J. Cepillo, J.M. Gener, R. Martínez).

- Malformaciones congénitas que aparecen registradas en el *libro de inhumaciones*, dentro del apartado *causas del fallecimiento* (Ejemplo, gigantismo, acondroplasia, etc.).
- Inhumaciones de mellizos o gemelos que han sido enterrados en el mismo féretro.

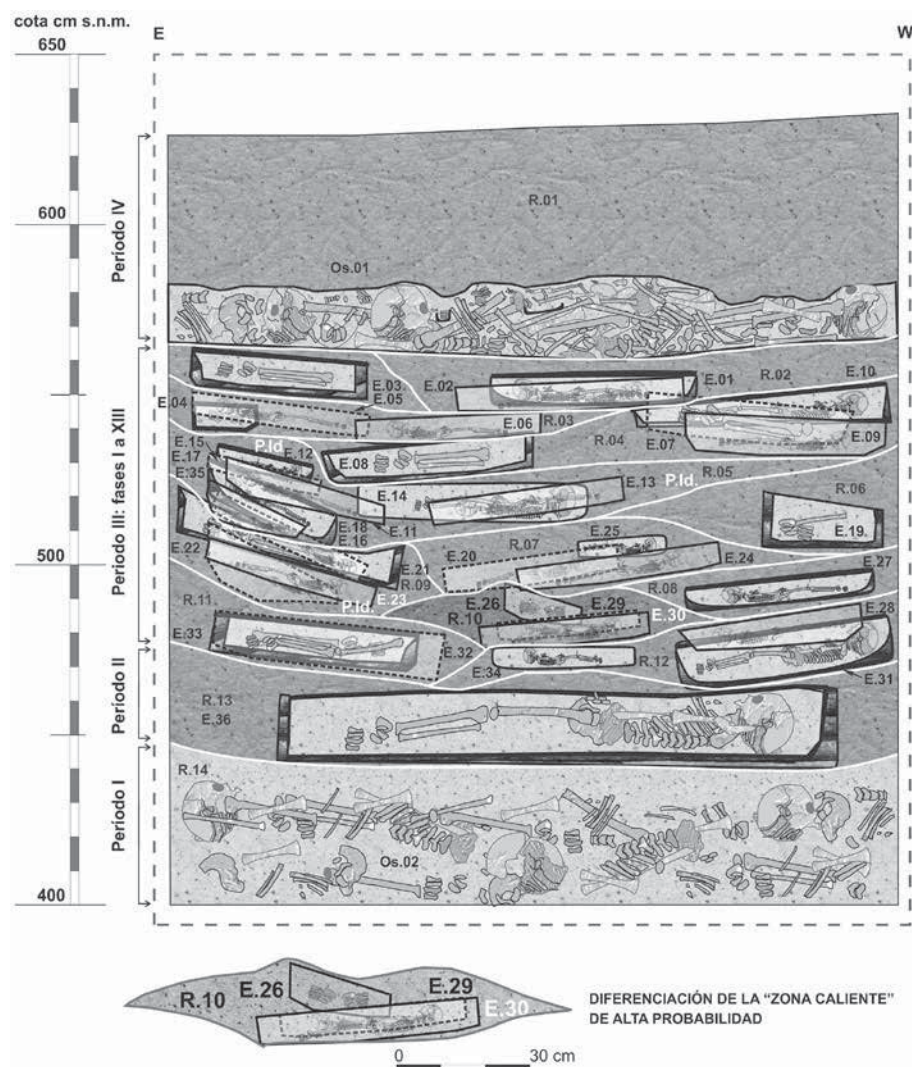


Figura 5. Sección estratigráfica acumulativa con delimitación de "zona caliente de alta probabilidad" (J.M. Gener, R. Martínez).

Desafortunadamente, son excepcionales los casos de localización del familiar fallecido que se han identificado por pulseras, placas o esparadrapos escritos, por lo que principalmente se ha recurrido a delimitar una "zona caliente de alta probabilidad" compuesta por varias inhumaciones y delimitada por los *termini post* y *ante quem* descritos en las líneas superiores (figs. 5 y 7). A partir de la extracción de estos niveles de la secuencia estratigráfica, se establecen unos criterios de

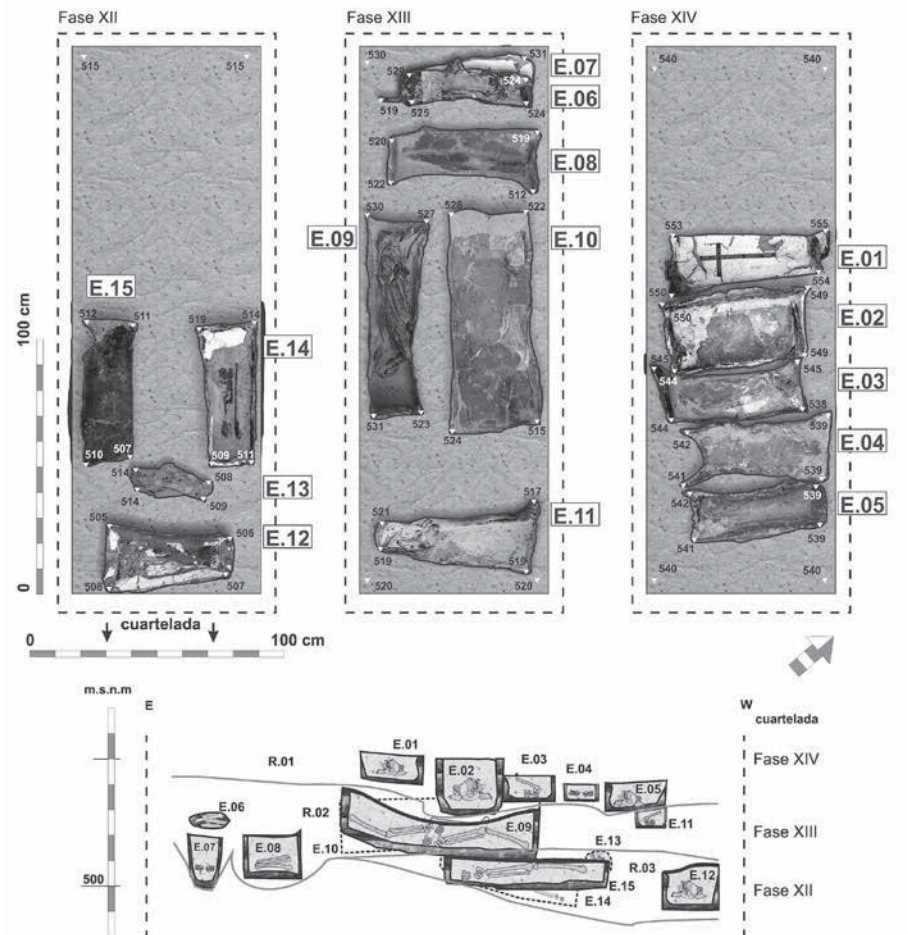


Figura 6. Detalle de superposición de plantas compuestas de una sepultura (fases XII, XIII y XIV) (J.M. Gener, R. Martínez).

reducción de probabilidades que serán contrastados con los análisis de ADN. Es decir, se intenta reducir al máximo el número de féretros en los que puede estar inhumado el individuo a localizar, para posteriormente, si así se estima necesario, realizar un estudio comparativo de ADN mitocondrial. Se ha establecido una serie de rangos y grados al conjunto de inhumaciones que tienen mayor probabilidad de que algunos de ellos sea el individuo a localizar en cada sepultura, descartando el resto y reduciendo considerablemente el número de analíticas de ADN. Para ello ha sido fundamental la estimación de la edad osteológica, para descartar aquellos que no tienen las mismas semanas de gestación que el feto buscado. De esta forma se establece un orden de prioridad dentro de un conjunto de

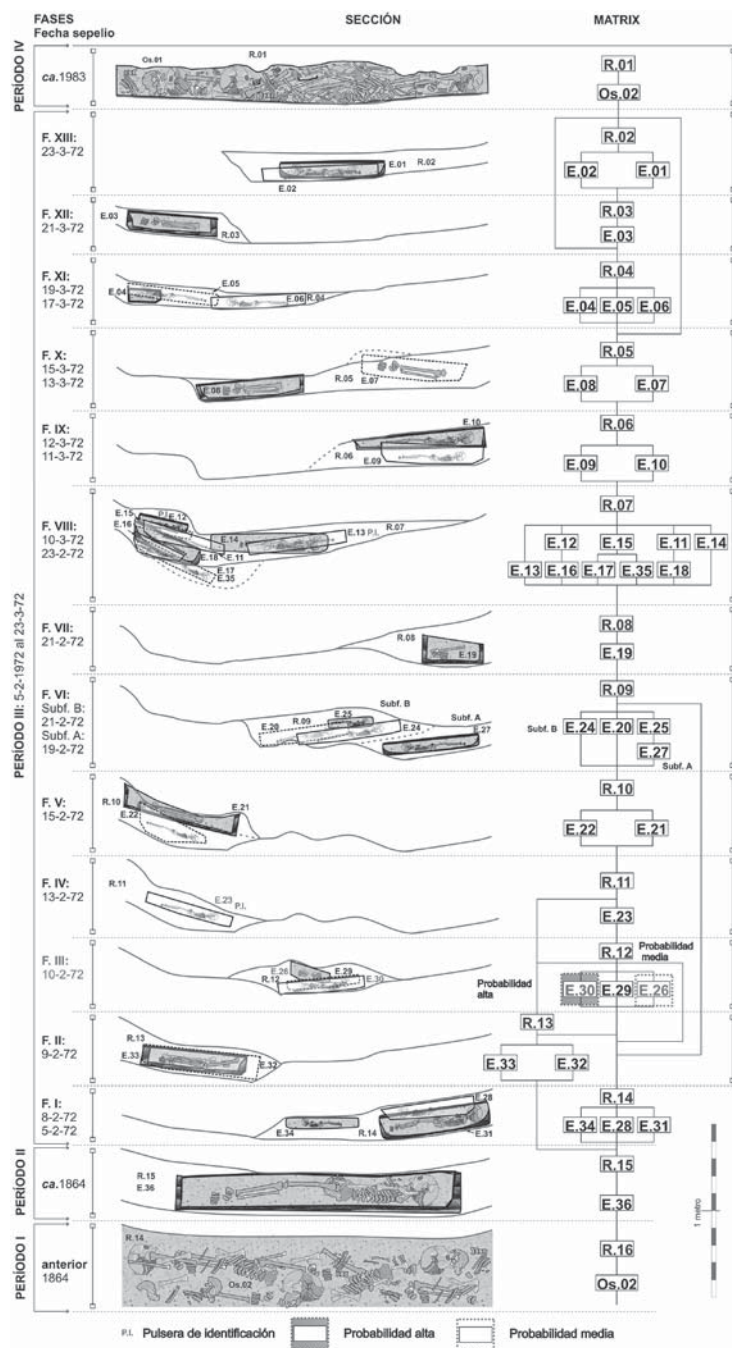


Figura 7. Diagrama secuencial (matrix) con periodos y fases de inhumaciones (J.M. Gener, R. Martínez).

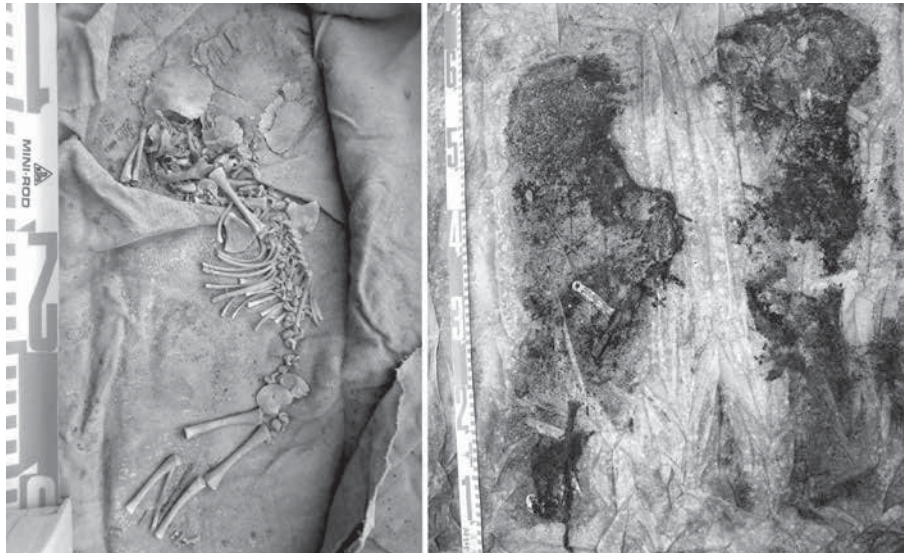


Figura 8. Distintos estados de conservación de dos sudadultos envueltos en sudario (J. Cepillo, J.M. Gener).

enterramientos delimitados estratigráficamente, de tal forma que en el momento que el ADN obtenido de uno de los cadáveres estuviera relacionado con el del individuo a localizar, se descartaría el análisis en el resto de las muestras.

8. ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DE SUBADULTOS

8.1. *Condicionantes anatómicos y demográficos*

Los esqueletos subadultos de corta edad suelen estar peor preservados desde el momento de su inhumación por la menor resistencia del hueso (*fig. 8*). Junto a la menor resistencia es necesario considerar los problemas derivados de su maduración incompleta y el tamaño de las evidencias. El hueso subadulto es menos denso y presenta un mayor contenido orgánico y un menor contenido mineral que el hueso adulto, lo que le otorga una fragilidad más señalada. En el sujeto subadulto el grosor del tejido compacto es menor y la presencia de tejido esponjoso es mucho mayor que en el esqueleto adulto. De este modo, presiones perpendiculares a las superficies ejercidas con demasiada fuerza pueden conllevar hundimientos o fracturas del hueso.

El cráneo alcanza grosores mínimos en los sujetos neonatos e infantiles de edad más temprana. Durante el desarrollo del cráneo persisten durante un tiempo las fontanelas, mostrando los bordes de éstas un grosor casi papiráceo. Es usual la desarticulación de los huesos del cráneo en sujetos donde persisten los espacios

fontanelarios, no debiendo aguardar una lógica anatómica. Fundamentalmente en la excavación de un esqueleto subadulto hemos de atender a la multiplicación de elementos óseos no fusionados entre sí. Esos centros de osificación pueden ser primarios, como las diáfisis o fustes de los huesos largos, secundarios, como son las epífisis o extremos articulares y los dentarios, clasificables en permanentes y deciduales. En la decimoprimer semana intrauterina el esqueleto humano tiene unos 806 centros de crecimiento, que se convierten en 450 en el momento del nacimiento para desembocar en unos 206 huesos en el adulto. El hecho es que los centros de osificación, que pueden ser de uno o pocos milímetros, suelen pasar desapercibidos en excavaciones inadecuadas o resultar mezclados entre sí.

En todo caso, también debemos tener en cuenta la importancia de la preservación de los huesos en su integridad por la información demográfica de sus características métricas. Tanto en el esqueleto craneal como en el poscraneal son especialmente importantes para la estimación de la edad fetal y etapas subadultas posteriores.

8.2. Metodología

La argumentación sobre un enterramiento concreto pericial aunará diversos métodos y técnicas para diagnosticar con la máxima fiabilidad la realidad encontrada. Junto a la documentación y a las referencias topográficas y estratigráficas, el análisis antropológico permitirá definir las compatibilidades de edad. No puede olvidarse que la mayor parte de los sujetos reclamados se encuentran al final del periodo de gestación, con un pequeño porcentaje algo por debajo y con un porcentaje aún menor de sujetos con días por encima del momento final de la gestación. Podemos hablar de edades entre las 18 semanas intrauterinas y las pocas semanas extrauterinas en los casi tres centenares de sujetos analizados, si descartamos las evidencias aisladas que proceden de los usos funerarios normalizados.

Al comienzo del estudio antropológico se aborda el registro gráfico del sobre que contiene los restos óseos, así como el registro documental, en el que consta la referencia topográfica, número de enterramiento y fecha. Tras ese registro se procede a la apertura, vaciado en una bandeja, clasificación anatómica y montaje del esqueleto (*fig. 9*). Los tiempos de control de los restos de las zonas en las que debería localizarse el sujeto, se especificarán en el documento final.

La reconstrucción tiene dos objetivos esenciales: la visibilidad de las evidencias anatómicas conservadas como elemento probatorio, dentro de la fase pericial de argumentación, y la dignificación de los restos de cara a los familiares.

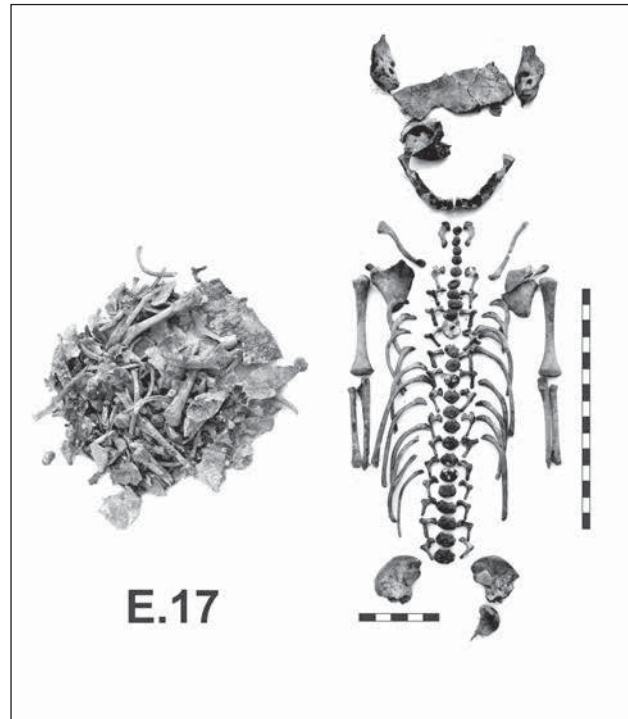


Figura 9. Reconstrucción de un sujeto. A la izquierda al vaciar el sobre y a la derecha una vez reconstruidas las evidencias conservadas (J.M. Guijo).

Usamos como bases diagnósticas para la identificación de la edad los huesos largos de ambos lados o en su defecto del lado izquierdo, clavícula¹³, huesos mayores del esqueleto apendicular (húmero, cúbito, radio, fémur, tibia y peroné)¹⁴, pala iliaca¹⁵, zona basilar¹⁶ y la dentición que pueda estar presente. Los restos se miden con calibre digital de precisión de 0,01 mm (*figs. 10 y 11*).

El estudio de materiales debe dejar claros los elementos de juicio y la documentación de cada fase:

- a) La recepción de contenedores o depósitos con los restos *in situ* se acompaña del registro y descripción de la posición, así como de los objetos asociados.

13. FAZEKAS y KOSA 1978.
-SHERER, SOKOLOVSKI, DALLOUL, KHOURY-COLLADO, OSHO, LAMARQUE y ABULAFIA 2006, 306–310.
-BLACK y SCHEUER 1996, 425–434.
14. FAZEKAS Y KOSA, *op.cit.* (n.13). GHANTUS 1951, 784–786. GINDHART 1973, 41–48.

JEANTY 1983, 601–602. MARESH 1970, 157–200. SCHEUER, MUSGRAVE y EVANS 1980, 257–265.
15. FAZEKAS Y KOSA, *op.cit.* (n.13). MOLLESON y COX 1993.
16. FAZEKAS Y KOSA, *op.cit.* (n.13). SCHEUER y MACLAUGHLIN-BLACK 1994, 377–380.

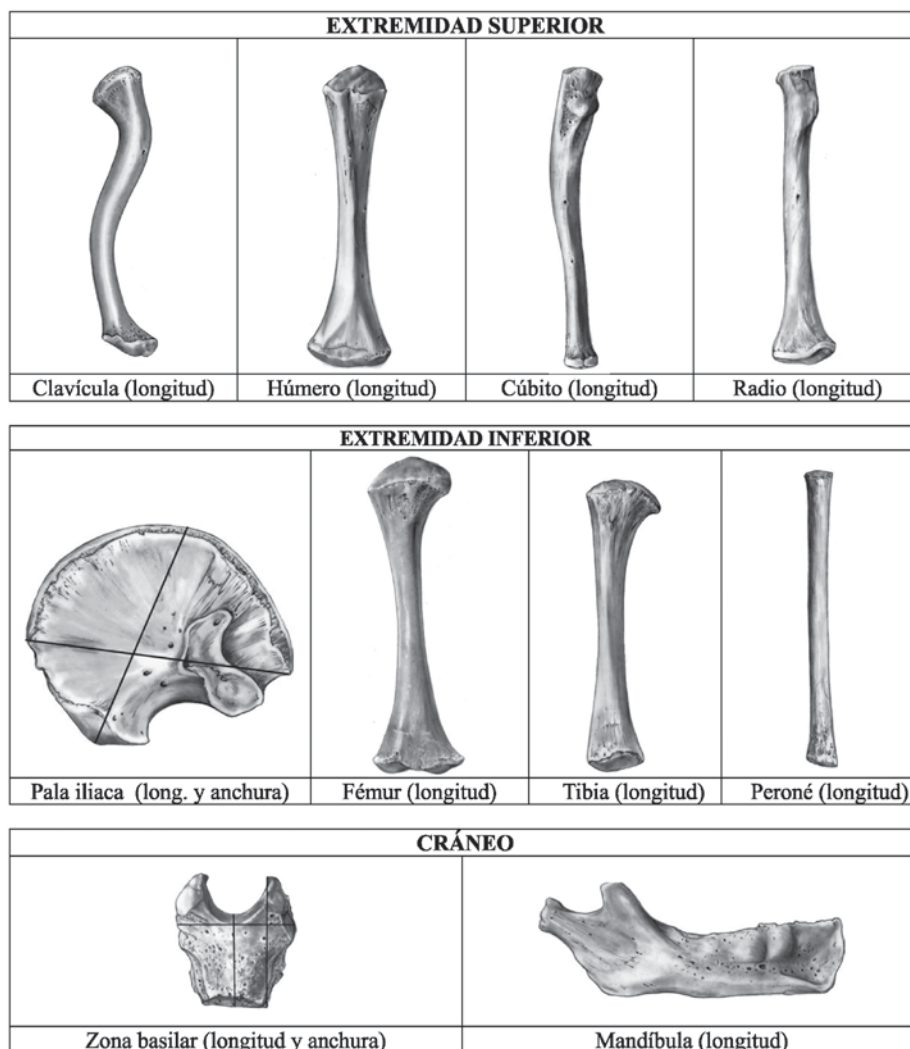


Figura 10. Bases diagnósticas para la identificación de la edad.

- b) El estudio de los restos debe definir las compatibilidades o incompatibilidades con los sujetos demandados, haciendo constar los argumentos utilizados.
- c) Se emplean en el tratamiento de los restos todas las cautelas para prevenir contaminación de cara a un posible análisis genético.
- d) Las muestras óseas para el análisis genético se toman con varios de los huesos mayores del esqueleto apendicular, evitando evidencias

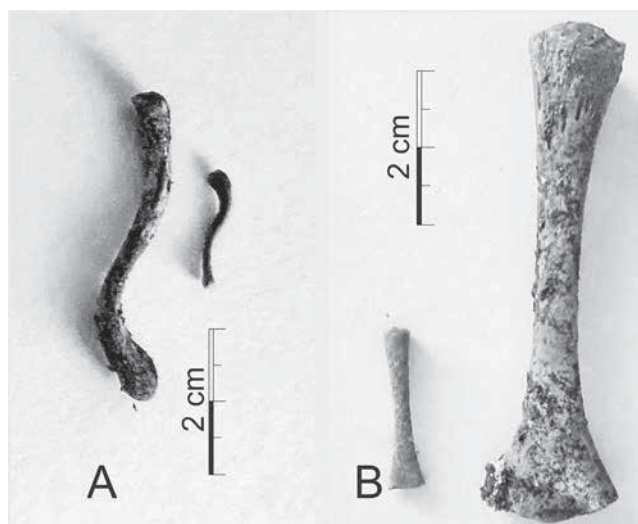


Figura 11. Comparativa de fémur y clavícula de dos sujetos de entre 16-18 y 34-38 semanas de gestación (J.M. Guijo).

incompletas o afectadas por procesos tafonómicos que puedan haber alterado los normales componentes del hueso.

- e) La confirmación de la ausencia de restos va precedida en todo caso de la consideración de las pruebas necesarias que permitan valorar la incidencia de procesos póstumos ambientales sobre la conservación de los restos, es decir, la observación de las circunstancias del depósito, materiales asociados a la inhumación y actividad antrópica.
- f) Aquellos casos descartados por incompatibilidad demográfica quedan al amparo de los protocolos vigentes de policía sanitaria (fig. 12).

8.3. Análisis genético

Al estar casi todas las víctimas amparadas por la Ley 2/2017 de 28 de marzo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, la Dirección General de Memoria Democrática es la encargada de los análisis genéticos que establecerán las afinidades entre el material óseo y los familiares reclamantes. Todo el proceso que sigue entra en lo establecido en la mencionada ley (art. 13.3) y a los protocolos emanados de ésta.

Tras la revisión de cada sujeto se procederá al muestreo de aquellos enterramientos que presenten una mayor compatibilidad con los sujetos reclamantes, considerando un margen de error entre 2 y 4 semanas. Estos muestreos precederán a los definitivos, pudiendo descartarse algunas de ellas.

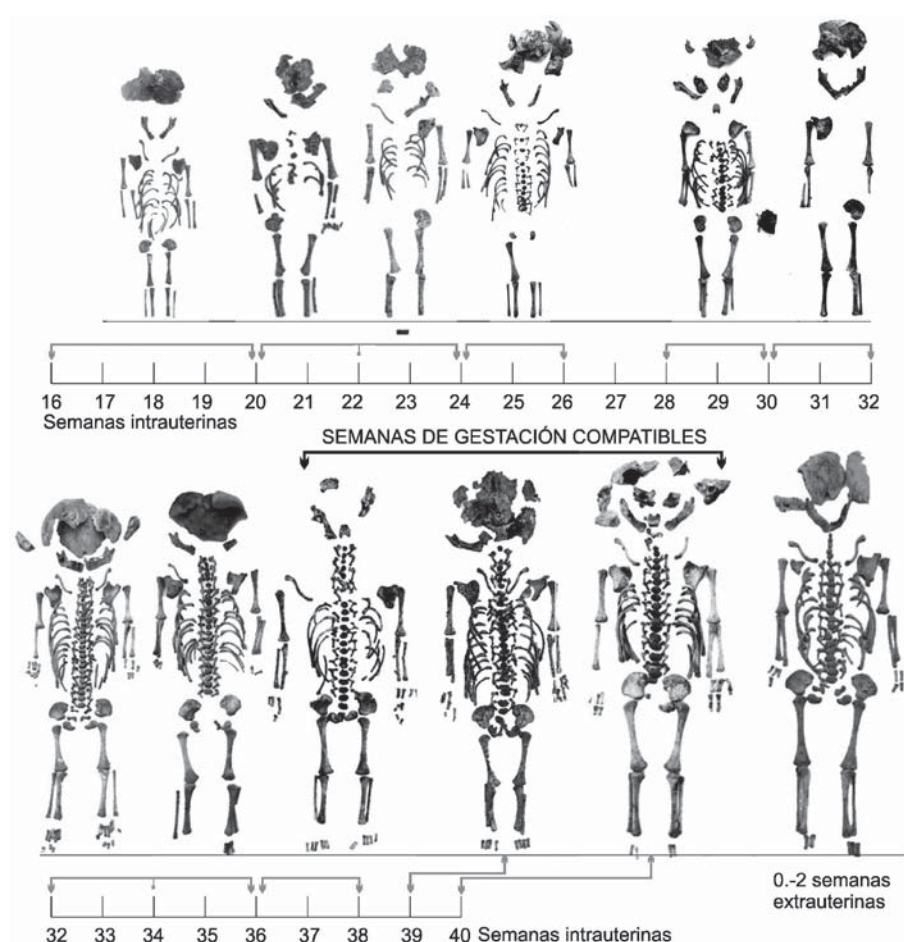


Figura 12. Sujetos de distintas edades y de zonas compatibles con los depósitos buscados (J.M. Guijo).

El laboratorio responsable del análisis genético recibirá junto con las muestras informes individualizados con toda la información del sujeto y las conclusiones obtenidas por el equipo técnico.

Los restos claramente vinculados a la actividad funeraria del cementerio que no se han asociado a los depósitos objeto de reclamación, así como todos aquellos contextos primarios incompatibles, secundarios o restos descontextualizados, se han sometido a la tutela de los organismos locales competentes, debiendo decidirse su destino conforme al reglamento estatal de policía sanitaria mortuoria (decreto 2263/1974), al reglamento de policía sanitaria mortuoria de Andalucía (decreto 95/2001 de 3 de abril) y a las disposiciones de la administración local en esta materia.

9. PARTICULARIDADES DEL PROCESO DE EXCAVACIÓN

En este punto no pretendemos explicar el sistema de ejecución de los trabajos de campo, sólo mencionaremos aquellas particularidades que han sido necesarias en las exhumaciones arqueológicas con el fin de cumplir todos los objetivos. La organización y gestión del proceso de investigación ha tenido en cuenta lo siguiente:

- El número de sepulturas colectivas a excavar alcanza un total de 42.
- Han sido 46 familias denunciantes (4 de ellas comparten sepultura). Debido al carácter judicial de estos trabajos cada familia necesita una memoria específica que tenga validez dentro de una investigación judicial y que cumpla la normativa existente para la protección de datos de carácter personal. Por lo tanto, se están actualmente redactando 46 memorias, algunas con urgencia por prescripción del supuesto delito.
- Las dimensiones de las sepulturas no permite más de un técnico en cada una de ella. Se ha empleado un sistema de tableros sobre puntales diseñado en la intervención arqueológica en las fosas comunes de Aguilar de la Frontera (Córdoba, 2010), lo que permite trabajar sin pisar las inhumaciones, evitando de esta forma que sea dañado el registro.

Todo esto implicó el diseño de un equipo de trabajo que gestionara e interpretara la información “en tiempo real”, es decir, a la vez que se esté excavando. Esto permitió la entrega de la memoria en el plazo establecido después de haber concluido la exhumación. En definitiva, se trataba de seguir los conceptos de la arqueología postprocesual de reflexividad y multivocalidad. Por ello, a excepción de un operario para tareas de apoyo, todo el equipo estaba compuesto por arqueólogos y dos antropólogos forenses¹⁷. Las tareas de cada miembro estaban muy especializadas, incluyendo un grupo de gestión de información (imágenes, planimetría, diarios de campo, etc.) encargado de redactar las memorias.

Por otro lado, es imprescindible la salvaguarda de la cadena de custodia. Para ello se han precintado, por parte del funcionario municipal, todos los contenedores que conservan los restos, de tal forma que se puede comprobar cualquier intento de manipulación o abertura. Los restos óseos se han embalado en sobres de papel secante 100% alfa-celulosa para mantener la muestra en buen estado hasta su llegada al laboratorio. Una vez precintado cada cadáver se han trasladado al Cementerio Mancomunado de la Bahía de Cádiz (Chiclana

¹⁷. Sirvan estas líneas para agradecer la labor de los técnicos arqueólogos: Yolanda Costela Muñoz, José Juan Fernández-Trujillo Colón, María José Gamez Cano, Sergio

Gómez Carrió, María Cristina López García y Enrique Estévez Campo (antropólogo forense).

de la Frontera), encargado de la tutela temporal, y en cuyas instalaciones se ha adecuado un depósito-consigna específico para la custodia y conservación de los cadáveres.

Para garantizar toda esta investigación a efectos de su utilización en procesos judiciales, es muy importante el papel de la administración pública en todo el proceso de investigación. Refrendado por el arqueólogo coordinador funcionario y acreditado mediante certificación expedida por el secretario del Ayuntamiento, el proceso de ejecución y el cumplimiento lo más fielmente posible que se ha seguido el protocolo¹⁸.

Por último, retomando uno de los principios en que se basa nuestra intervención, se ha contado con la participación directa de los familiares. Consideramos que este aspecto ha sido fundamental para el buen desarrollo de los trabajos, por lo que es interesante profundizar en el siguiente apartado.

10. LA INTERACCIÓN ENTRE LOS TÉCNICOS DEL PROYECTO Y LOS FAMILIARES. PROGRAMA PSICOLÓGICO¹⁹

Debido a las necesidades surgidas durante el desarrollo del proyecto se consideró crear un programa psicológico que sirviera para gestionar la interacción entre técnicos y familiares, además de dar cobertura a todos los implicados.

El peso de la búsqueda de respuestas recae sobre las propias madres, padres y familias, sufriendo con dolor, angustia y culpa la ausencia de sus hijas e hijos. Desde una concepción rehabilitadora psicosocial sabemos que no puede haber elaboración de lo vivido hasta que no se produzca el reconocimiento de lo ocurrido a las madres y familias²⁰. Es prioritario que se hable en los espacios adecuados cerrando duelos inconclusos por la imposibilidad de contar lo que pasó, por el silencio impuesto, o por el miedo a ser catalogadas como enfermas mentales al decir que sus bebés no estaban muertos, sino que les fueron robados y que nunca pudieron recuperarlos.

Los hechos traumáticos estarán siempre de algún modo presentes en la memoria, pues forman parte de la identidad de las personas²¹. Antes de poder mirar al futuro y establecer un “olvido”, siempre relativo, es necesario haber podido asimilar lo ocurrido recordando y contándolo. El dolor por la pérdida se cura a largo plazo, pero el dolor por un hijo que ha desaparecido forzosamente

18. Anexo I. Adenda Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, la Asociación SOS Bebés Robados de Cádiz Cementerio Mancomunado de la Bahía de Cádiz, SA (CEMABASA). Cádiz, 17 de octubre de 2017. Punto 5, pp. 7 – 8.

19. Tanto el programa psicológico como la investigación antropológica forma parte de una subvención de la Diputación Provincial de Cádiz otorgada a la Asociación SOS Bebés Cádiz.

20. LAVALLE 2008. ARÉVALO 2010.

21. GUTIERREZ DE PIÑERES 2005.

no es apaciguado, es inconcluso, y es necesario para abordarlo conocer la verdad y poner en marcha estrategias de afrontamiento tanto individuales y familiares, como comunitarias de apoyo y contención²².

En la experiencia ya vivida en este año de exhumaciones de los restos de familiares asociados a SOS Bebés Robados Cádiz, todas las personas hemos tenido que aprender sobre el trabajo de campo, día a día, la dura y cruel realidad de las madres y familias que de manera incongruente han visto desaparecer de sus vidas a sus bebés, sin presenciar sus muertes, ni sus cuerpos, ni vivir sus entierros, creándoles una duda dolorosa y obsesiva de si sus hijos están vivos o muertos.

En este sentido, la participación de las madres, padres y familiares en las exhumaciones de sus hijas e hijos cobra un sentido rehabilitador dentro del concepto de reparación en materia de Memoria Histórica²³, por varias razones:

- Comenzaría el proceso de reparación simbólica. Ante la negación inicial de asistencia al sepelio, “nosotros nos encargamos de todo”, se ofrece la participación y presencia durante la exhumación arqueológica de los cuerpos para empezar a conocer la verdad y que dicha información pueda ser incorporada en el relato de sus vidas.
- Se crea a pie de fosa las condiciones necesarias para contar la historia vivida, acabar con el silencio doloroso y estigmatizador, para seguidamente validar las emociones que bajo impunidad se bloquearon.
- Se crea una red de apoyo, estableciendo un vínculo comprometido, reparador y comunitario compuesto por el equipo de trabajo, junto a las familias: arqueólogos, antropólogo forense, voluntarias y voluntarios, junta directiva de la asociación y psicóloga.

¿Qué papel juega el arqueólogo/a? El papel del profesional de la arqueología ante la presencia de familiares es crucial en este acto de reparación. El arqueólogo es una parte importante en esta etapa de la vida de las madres, padres, hermanas/os que quieren saber la verdad de sus familias; por tanto, el comportamiento del arqueólogo/a podría ser tanto una fuente de estrés o una fuente de alivio y sostén durante la exhumación, y puede ayudar a los familiares a buscar un nuevo significado a lo ocurrido²⁴. Pero lo que está claro, es que las familias se unen firmemente a los que comparten con ellos esta experiencia.

No olvidemos que estas personas soportan un trauma personal y familiar que los acompaña, y puede agudizarse en este periodo de exhumación²⁵, sobre todo

22. GIRALDO, GÓMEZ y MAESTRE 2008.
23. JIMÉNEZ VILLAREJO 2017-2018.

24. LEÓN 2015.
25. GIRALDO, GÓMEZ y MAESTRE 2008.

en la “zona caliente de alta probabilidad”. Muchas de ellas consumen medicación diariamente debido a las secuelas psicológicas de años de incertidumbre y silencio. Por lo tanto, los técnicos que han trabajado durante este proceso, en la medida de lo posible, han tratado de hacer que la experiencia vivida en el cementerio fuera lo menos desagradable posible²⁶.

De esta manera, como parte del programa psicosocial a familias, se vio la necesidad de realizar una guía para arqueólogos donde se explican algunas claves para afrontar reacciones emocionales que se pudiesen presentar durante las exhumaciones, así como el tipo de actitudes o comportamientos que pudiesen ayudarles a sobrellevar los peores momentos²⁷.

El documento se denomina “Recetas para arqueólogos/as de SOS Bebés Robados Cádiz. Afrontamiento ante reacciones emocionales de familiares durante la exhumación de restos”. Se parte de la idea de validar las emociones del doliente (depresión/llanto, angustia/dolor/ansiedad, agitación y agresividad), con el objetivo de gestionar los comportamientos adecuados por parte de los técnicos.

CONCLUSIONES

Uno de los indicadores del potencial de una disciplina científica es su capacidad de diversificación y aplicación a la hora de ser empleada como herramienta en distintos campos de investigación. Prácticamente desde su inicio, la arqueología ha sido una ciencia en expansión, y es en las últimas décadas cuando ha dado el salto a ámbitos menos comunes como la investigación criminal. La exhaustividad del método arqueológico en el análisis de la formación-alteración del registro estratigráfico y contextualización de hechos concretos, tiene mucha efectividad en la recuperación de cuerpos, localización de pruebas del delito y reconstrucción del contexto *perimortem* y *postmortem*, especialmente cuando se ha enterrado la víctima.

En España esta vertiente se ha centrado principalmente en la localización de víctimas de la represión franquista en fosas comunes, no habiéndose desarrollado plenamente en investigaciones de carácter policial o judicial como ocurre en el Reino Unido y sobre todo en Estados Unidos²⁸. De ahí que los trabajos en el cementerio gaditano de San José sean de los pocos en los que se ha empleado el método arqueológico como herramienta para una investigación criminal y de los

26. ARÉVALO 2010.

27. PARADA 2008. SÁNCHEZ 1991.

28. No obstante sí se puede observar como ya diferentes instituciones españolas están introduciendo métodos arqueológicos en sus investigaciones. Por ejemplo en el *XX Curso de Identificación de Cadáveres de la policía*

científica de Madrid, celebrado en diciembre 2105, participó como ponente el Profesor Fernando Prados Martínez del Departamento de Prehistoria, Arqueología, Hª. Antigua, Fª. Griega y Fª. Latina de la Universidad de Alicante. Sobre la situación actual de la arqueología forense europea ver MÁRQUEZ-GRANT, LITHERLAND y ROBERTS 2012, 598-625.

primeros donde el equipo está constituido mayoritariamente por arqueólogos²⁹.

La propuesta metodológica plasmada en este artículo se adapta a las necesidades surgidas en tres vertientes: la judicial, la aplicación de la Ley de Memoria Democrática y sobre todo el esclarecimiento de los hechos para las familias afectadas. El análisis del proceso de formación y alteración del registro arqueológico, empleando el método crono-estratigráfico, nos ha permitido documentar la ubicación topográfica de todas las inhumaciones y alteraciones postdeposicionales, correlacionándolas con el registro temporal obtenido de los libros de inhumaciones del cementerio.

No es menester plasmar en este artículo los resultados obtenidos tras las intervenciones, ya que se ha dado prioridad a los derechos de privacidad de las familias. Además del hecho de que la información obtenida puede ser utilizada en futuros procesos judiciales. No obstante, por parte de la Asociación de Bebés Robados Cádiz, encargada de gestionar la información referente a la mayoría de las denuncias en el cementerio de San José, se ha hecho público algunos detalles de los casos en distintos medios de comunicación³⁰, pudiéndose hablar de la existencia de indicios de delito, a la espera de las pruebas de identificación por ADN que sirvan para contrastar los resultados arqueológicos y antropológicos obtenidos durante la excavación. Como dato indicativo del volumen de esta intervención, hasta la redacción de éste artículo - pues aún queda doce sepulturas por excavar - se han exhumado un total de 756 individuos, de los cuales 508 son subadultos. De las 34 familias afectadas diez neonatos se han localizado individualmente por pulsera de identificación, esparadrapo escrito o placa de mármol con grafito, tres por características genéticas (acondroplasia y gemelos) y dos por relación contextual. No obstante a todos ellos se les realizará pruebas de ADN. En el resto de las sepulturas se ha delimitado la “zona caliente de alta probabilidad” donde debe estar el individuo a localizar, lo que ha permitido reducir las muestras para analizar a un 15 % del total de los fetos.

Concluimos retomando la cita de Tácito con la que iniciamos el artículo, reflexionando sobre la necesidad de que las diferentes administraciones públicas busquen los mecanismos necesarios para el esclarecimiento de la verdad en contextos de violación de los derechos fundamentales, “robusteciéndola” con la construcción de espacios multivocales que permita una investigación interdisciplinar. Y en relación con todo esto, remarcar la eficacia social de la perspectiva arqueológica como instrumento metodológico útil en la recuperación de evidencias materiales en estos contextos.

29. MÁRQUEZ-GRANT, VÁZQUEZ DÍAZ y MELÉNDEZ 30. GARCÍA 2018. JIMENEZ 2018. SERRANO, 2018. GONZÁLEZ 2015, 173-182.

Bibliografía

- ARÉVALO NARANJO, L. (2010): "Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva", *Revista de Estudios Sociales* 36 2010, pp. 29-39.
- BLACK, S.M. y SCHEUER, J.L. (1996): "Age changes in the clavicle: From the early neonatal period to skeletal maturity", *International Journal of Osteoarchaeology* 6, pp. 425-434.
- ESPINOSA, E. (12 de marzo de 2014): La Audiencia de Cádiz archiva 50 casos de bebés robados anteriores a 1981. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/ccaa/2014/03/12/andalucia/1394654559_635541.html>.
- FAZEKAS, I.Gy. y KOSA, F. (1978): *Forensic Fetal Osteology*, Budapest.
- GARCÍA, T. (21 de mayo de 2018): Nuevo caso de fétro vacío en el cementerio San José. Diario de Cádiz. Recuperado de: <https://www.diariodecadiz.es/cadiz/bebes-robados-sos-cadiz_0_1247275860.html>.
- GARCÍA LEÓN, J.M. (2015): *El Cementerio de San José. Dos siglos de Historia de Cádiz*, Cádiz.
- GENER BASALLOTE, J. M. (2012): Exhumación arqueológica de las sepulturas colectivas del Cementerio de San José. Diligencias previas Núm. 132/12. Juzgado de Instrucción nº 1 de Cádiz. Memoria intervención arqueológica depositada en el Área de Urbanismo Exp. 18-026.
- GHANTUS, M. (1951): "Growth of the shaft of the human radius and ulna during the first two years of life", *American Journal of Roentgenology* 65, pp. 784-786.
- GINDHART, P. (1973): "Growth standards for the tibia and radius in children aged one month through eighteen years", *American Journal of Physical Anthropology* 39, pp. 41-48.
- GIRALDO MARÍN, L., GÓMEZ GÓMEZ, J. D. y MAESTRE CARO, K. M. (2008): "Niveles de depresión y estrategias de afrontamiento en familiares de víctimas de desaparición forzada en la ciudad de Medellín", *International Journal of Psychological Research* 1(1), pp. 27-33.
- CORDILLO, J.L. (2015): *Los hombres del saco. Resurge la trama de bebés robados*, España.
- GRACIA SOLANAS, S. (25 de junio de 2017): Bebés robados: un negocio que surgió del franquismo. *Arainfo.org*. Recuperado de: <<http://arainfo.org/bebes-robados-un-negocio-que-surgio-del-franquismo/>>.
- GUILLÉN LÓPEZ (2012): *La investigación criminal en el sistema penal acusatorio*, México D.F.
- GUTIERREZ DE PIÑERES, C. (2005): Procesos de duelo en familiares de víctimas de desaparición forzada. Recuperado de: <<http://psicologiajuridica.org/psj137.html>>.
- JEANTY, P. (1983): "Fetal limb biometry", *Radiology* 147, pp. 601-602.
- JIMENEZ, F.J. (15 de febrero de 2018): Dos sepulturas vacías confirman las peores sospechas de la asociación Bebés Robados de Cádiz. *El diario.es*. Recuperado de: <https://www.eldiario.es/andalucia/cadiz/Bebes-robados_0_740526257.html>.
- JIMÉNEZ VILLAREJO, C. (2017-2018): Reparación Víctimas del franquismo. Recuperado de: <<https://memoriarecuperada.ua.es/memoria-historica/reparacion-victimas-del-franquismo/>>.
- LAVALLE, M. (2008): "Apropiación: de la dictadura franquista en España a la dictadura militar en Argentina", en A. Lo Giudice, *Centro de atención por el derecho a la identidad de Abuelas de Plaza de Mayo: psicoanálisis: identidad y transmisión*, Buenos Aires, pp. 67-80.
- LEÓN, M. B. DE (2015): *Impactos psicosociales en los hijos de detenidos-desaparecidos percibidos en su vida actual como adultos*. Pre-Proyecto de Tesis Doctoral. Montevideo. Recuperado en <<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/123456789/7774/1/Leon%2c%20Maria%20Belen%20de.pdf>>.
- MARESH, M.M. (1970): "Measurements from roentgenograms", en R.W. MCCAMMON (ed.), *Human Growth and Development*, Springfield, pp. 157-200.
- MÁRQUEZ GRANT, N. (2011): "El papel de la arqueología en la investigación criminal", *Revista de la Escuela de Medicina Legal, febrero 2011*, pp. 14-21.
- MÁRQUEZ-GRANT, N., LITHERLAND, S. y ROBERTS, J. (2012): "European perspectives and the role of the forensic archaeologist in the United Kingdom", en D. Dirkmaat (ed), *A Companion to Forensic Anthropology*, Chichester, pp. 598-625.
- MÁRQUEZ-GRANT, N, VÁZQUEZ DÍAZ, M.G. y MELÉNDEZ GONZÁLEZ, R. (2015): *The use of archaeology in the criminal and medico-legal context in Spain*, en W.J. Mike Groen, Nicholas Márquez-Grant y Robert C. Janaway (eds.), *Forensic archaeology: A global perspective*, Chichester, pp. 173-182.
- MARTINEZ, R. (30 de junio de 2016): La larga batalla de miles de familias de bebés robados llega a juicio. *Rtve.es/noticias*. Recuperado de: <<http://www.rtve.es/noticias/20160630/larga-batalla-miles-familias-bebes-robados-llega-juicio/1365405.shtml>>.
- MOLLESON, T. y COX, M. (1993): *The Spitalfields Project Volume 2: The Anthropology – The Middling Sort, CBA Research Report 86*, London.
- PARADA, E. (coord.) (2008): *Psicología y Emergencia. Habilidades psicológicas en las profesiones de socorro y emergencia*, Bilbao.
- REVERTE, J.M. (2003): *Antropología Forense*, Madrid.
- SÁNCHEZ, C.J. (1991): "Evaluación de las estrategias de afrontamiento", en G. Buela Casal y V. Caballo (eds.), *Manual de psicología clínica aplicada*. Madrid, pp. 247-260.
- SANZ-DIEZ DE ULZURRUN LLUCH, M. (2013): "La entrega de menores eludiendo los procedimientos legales de adopción. Delito contra las relaciones familiares y detenciones ilegales.

Sobre el llamado *robo de bebés*", *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, Núm. 21/1, pp. 181–212.

SCHEUER, J.L., MUSGRAVE, J.H. y EVANS, S.P. (1980): "The estimation of late fetal and perinatal age from limb bone length by linear and logarithmic regression", *Annals of Human Biology* 7(3), pp. 257–265.

SERRANO, M. (8 de julio de 2018): Continúa la mayor exhumación de bebés robados en España en el viejo cementerio

de Cádiz. *Público*. Recuperado de: <https://www.publico.es/sociedad/memoria-publica-continua-mayor-exhumacion-bebes-robados-espana-viejo-cementerio-cadiz.html>

SHERER, D., SOKOLOVSKI, M., DALLOUL, M., KHOURY-COLLADO, F., OSHO, J., LAMARQUE, M., y ABULAFIA, O. (2006): "Fetal clavicle length throughout gestation: A nomogram. Ultrasound", *Obstetrics and Gynecology* 27, pp. 306–310.